TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de junio de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Nos dirigimos a usted, con el objeto de realizar la justificación con respecto a la suscripción del contrato entre el BNF y el COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en el marco del resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 18/2021 para la ***"Contratación de Seguros Varios"***, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 373.324/21.

Al respecto, se hace constar que el Contrato BNF-P N° 480/2021 del cual se menciona mas arriba ha sido suscripto antes de los 10 (diez) días para la interposición de protestas debido a la necesidad imperiosa de contar con el servicio, considerando que el Banco Nacional de Fomento, al ser una Entidad Bancaria Estatal administra un gran volumen de capital público y asi mismo realiza diariamente transporte de valores a todo el país, motivo por el cual debe proteger a la Institución y a sus clientes, de actos deshonestos cometidos por sus empleados o terceras personas, a fin de migar los riesgos que hacen a la operatividad del banco.

Por último, en lo que respecta a las etapas y plazos en las licitaciones; no nos encontramos ajenos a las disposiciones que se encuentran en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por lo que ponemos a conocimiento las razones que justifican la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe de División
Especificaciones Técnicas y Precios

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División Programación, Ejecución y Control
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones